



EXP-UNC:0059779/2019

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita el pedido de designación por concurso de María José Franco y Juan Pablo Gonnet, solicitado por el docente Javier Cristiano en la asignatura Teoría sociológica y modernidad de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución HCD 461/2019, de fecha 7 de octubre del 2019, establece:
ARTÍCULO 1: Aprobar el dictamen y orden de méritos establecido por el tribunal que intervino en el Concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente Simple en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales: 1) Leticia Medina; 2) Franco María José; 3) Gonnet Juan Pablo y; 4) Romanutti María Virginia. **ARTÍCULO 2:** Designar por concurso en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (Cód.115) en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales a Leticia Medina (DNI 25.694.954), a partir del día de la fecha y por el término establecido por las normativas legales y vigentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la Resolución HCD 340/2018, dispone: **ARTÍCULO 1:** Establecer que el orden de mérito de un concurso de profesor auxiliar aprobado por el Consejo Directivo y que se encuentre firme, tenga vigencia durante un año a partir de su aprobación, lapso en el cual se podrán efectuar designaciones por concurso si resultare vacante el cargo concursado o se produjera una vacante de un cargo igual en jerarquía y dedicación en la misma cátedra. **ARTÍCULO 2:** La designación a la que se refiere el artículo anterior se efectuará hasta completar el plazo especificado en el llamado a concurso. **ARTÍCULO 3:** Establecer que el orden de mérito de un concurso de Profesor Titular, Profesor Adjunto o Profesor Auxiliar aprobado por el Consejo Superior o Consejo Directivo, según corresponda y que se encuentre firme, tenga vigencia durante dos años a partir de su aprobación, lapso en el cual se podrán efectuar designaciones interinas.

Que a fojas 6, obra el informe de situación de revista de los docentes que se desempeñan o se desempeñaron en la asignatura Teoría sociológica y modernidad (Renuncia Soledad Segura y no renovación por concurso de María Isabel Manassero).

Los antecedentes presentados y el despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Designar por concurso en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a María José Franco (Legajo 80638) a partir del día de la fecha y por el término previsto en las normativas legales y vigentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

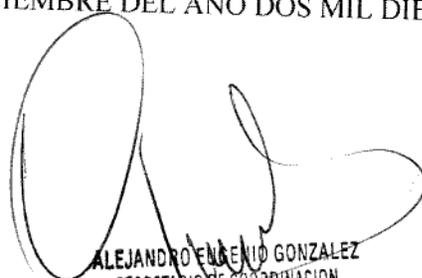
559

EXP-UNC:0059779/2019

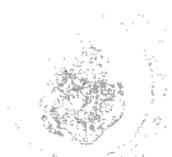
ARTÍCULO 2: Designar por concurso en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social a Juan Pablo Gonnet (Legajo 51619) a partir del día de la fecha y por el término previsto en las normativas legales y vigentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente, archivar..

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



ALEJANDRO ENRIQUE GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgta. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN
MFS

